

## Departamento del Desarrollo de la Fuerza Laboral del Condado de San Bernardino

### PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR QUEJAS O AGRAVIOS DEL PROGRAMA

Si usted cree que ha sido afectado negativamente por una decisión o acción de la oficina local de desarrollo de la fuerza laboral que está en violación de la Ley para el Desarrollo de la Fuerza Laboral (WIA), usted puede presentar una queja o agravio siguiendo los pasos del proceso descrito abajo.

**Si su queja implica discriminación, por favor use la forma de “Procedimiento de Quejas de Discriminación”.**

1. Pida hablar con un supervisor del Departamento del Desarrollo de la Fuerza Laboral dentro de los 90 días a partir de la fecha en que el acto o decisión ocurrió.

- Un supervisor se pondrá en contacto con usted dentro de tres (3) días laborales para discutir su queja o agravio.
- Si usted no está satisfecho con la decisión, siga al Paso 2.

2. Pida hablar con el gerente del Departamento del Desarrollo de la Fuerza Laboral acerca de su queja o agravio.

- El gerente se pondrá en contacto con usted dentro de (7) días laborales de la fecha en que usted habló con el supervisor del Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral acerca de su queja o agravio.
- Si usted no está satisfecho con la decisión, siga al Paso 3.

3. Pida hablar con un Departamento de Desarrollo de la Fuerza Laboral director adjunto sobre su queja o reclamación.

- Dirigirá una carta al director adjunto explicando el incidente que rodea a su queja dentro de los tres días laborales del paso 2.
- El director adjunto se comunicará con usted dentro de los siete (7) días laborales de la recepción de la notificación por escrito de queja.
- Si usted no está satisfecho con la decisión, siga al Paso 4.

4. El director adjunto organizará una reunión para que usted discuta su queja o reclamo con el personal, los testigos y / o su proveedor de servicios.

- La reunión se llevará a cabo dentro de los 25 días de negocio desde el día que habló con el Departamento de Desarrollo Laboral supervisor sobre su queja o reclamación.
- Si usted no está satisfecho con la decisión, siga al Paso 5.

5. Completar el *Programa de Quejas y Agravio formulario de Solicitud de 181C*, disponible en cualquier Centro de Trabajo de los Estados Unidos de California audiencia. Usted tiene derecho a que una audiencia con respecto a cualquier queja o agravio sea conducida por un oficial de audiencia imparcial dentro de los 30 días de la fecha en que usted entrego la forma *Queja o Agravio contra el Programa y Petición de Audiencia 181C*. Envíe la forma completa a:

Sophie A. Akins  
Deputy County Counsel  
385 North Arrowhead Avenue, 4th Floor  
San Bernardino, CA 92415-0140

Para obtener asistencia técnica con la presentación de su queja, póngase en contacto con el Oficial de Igualdad de Oportunidades en el (909) 383-9928. Los usuarios de TTY pueden comunicarse con el Oficial de Igualdad de Oportunidades a través del servicio de Retransmisión de California (711). Para la divulgación de fondos federales información, visita [wp.sbcounty.gov/workforce/ffd/](http://wp.sbcounty.gov/workforce/ffd/).

**Financiamiento proporcionado en parte por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.**

**He leído y entendido el procedimiento para presentar quejas o agravios al Departamento del Desarrollo de la Fuerza Laboral.**

Firma del Cliente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre (imprimir en letra de molde): \_\_\_\_\_